I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000093

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 22 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0358/2009; el Ordinario N°400/064/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto exento N°202/1852/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnase en Cometido Funcionario en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2010, en forma permanente (jornada diaria y extensión horaria), a los funcionarios que a continuación se indican:

Funcionarios	Función	Periodo
Benito Humeres	Conductor	25/02/10 al 01/04/10
Jorge Rojas Díaz	Conductor	25/02/10 al 01/04/10
Pedro Valenzuela	Conductor	25/02/10 al 01/04/10
Verónica Morales Almendro	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Natalie Díaz	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Guillermina Bustamante	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Margarita Bucarey	Jefe Modulo	27/02/10 al 03/04/10
Luis Jara Ramirez	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Scarlett Verdugo	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Víctor Alchao	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Fernando Cabello	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Irma Cerda	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Sergio Soto	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Lisette Gallo	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Milena Infante	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Ana Avendaño	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Sergio Gacitua	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Alex Apablaza	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Rosa Villalobos	Jefe Modulo	27/02/10 al 01/04/10
Marcela Becerra	As. Tesoreria	27/02/10 al 01/04/10

2. El desarrollo del cometido dispuesto será directamente fiscalizado por la Jefe de Permisos de Circulación, con informes periódicos al Director de Tránsito y Transporte Público y al Coordinador de la Campaña que constituirán sus niveles jerárquicos superiores y serán los encargados de adoptar las medidas que estén a su alcance o sugerirlas al Alcalde. La fiscalización general del programa recae en el Director y en el Coordinador antes mencionados, sin perjuicio de las atribuciones de la Dirección de Control.

3. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria de noche o en días sábados y domingos, a los funcionarios que se indican más adelante. Los trabajos extraordinarios se compensarán, con descanso complementario. Si ello no fuera posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000093

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Funcionarios Permanentes Permisos De Circulación	Febrero		Marzo		Abril	
	25 %	50 %	25%	50%	25%	50%
Paola González Inostroza	20	20	40	100	20	-
Sergio Soto Maudier	20	20	40	100	30	-
Sergio Gacitua Pinto	20	20	40	100	30	-
Elba Negrete Herrera	20	20	40	100	30	-
Patricia Alvarez Alvarez	20	20	40	100	30	-
Funcionarios de Apoyo						
Rosa Villalobos	-	-	40	100	-	-
Ana Avendaño	-	-	40	100	-	-
Scarlett Verdugo	-	-	40	100	-	-
Víctor Alchao	-	-	40	100	-	-
Alex Apablaza	-	-	40	100	-	-
Fernando Cabello	-	-	40	100	-	-
Margarita Bucarey	-	-	40	100	-	-
Natalie Díaz	-	-	40	100	-	-
Guillermina Bustamante			40	100	-	-
Verónica Morales Almendro	-	-	40	100	-	-
Luis Ramirez Jara	-	-	40	100	-	-
Irma Cerda	-	-	40	100	-	-
Milena Infante	-	-	40	100	-	-
Maria Leiva Orellana	-	-	40	100		
Lisette Gallo	-	-	40	100	-	--
Conductores Permanentes						
Benito Humeres	-	-	40	100	-	-
Jorge Rojas	-	-	40	100	-	-
Pedro Valenzuela	-	-	40	100	-	-
Funcionarios reemplazos fines de semana						
Claudia Sepúlveda				60		
Maria Díaz Valenzuela				60		
Cecilia Vera				60		
Enrique Flores				60		
Julia Rojas				60		
Claudia Oyarzun				60		
Funcionarios de Tesorería						
Raquel Santander			50	50		
Paula Morales			50	--		
Corina Valenzuela			50	50		
Carolina Soto			40	50		
Maria Vergara			40	40		
Osvaldo Arévalo			50	50		
Enrique Flores			50	50		
Fernando Celis			25	50		
Martín Rossel			50	50		
Marcela Becerra			50	50		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000093

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

	Febrero	Marzo	Abril

Conductores Reemplazo fines de semana			**25%**	**50%**		
José Ramírez				30		
Juan Sepúlveda				30		
Ernesto Aliste				30		

4. El Jefe del Departamento de Permisos de Circulación será responsable de que cada módulo sea permanentemente dirigido por un Jefe de módulo el que debe ser funcionario municipal, ante la ausencia de alguno de ellos por cualquier motivo o circunstancia, deberá reemplazarlo o asumir personalmente la función. Asimismo, deberá informar previamente a su superior jerárquico cualquier desplazamiento que en el ejercicio del cargo efectúe. Toda ausencia injustificada, aún cuando sea transitoria, de los funcionarios en cometido, deberá ser informada al Director de Tránsito y Transporte Público o el Coordinador los que deberán informar al Alcalde para proceder en consecuencia.

5. Los módulos a implementar como su personal a cargo se encuentran contenidos en el documento que se acompaña al presente decreto.

6. Los funcionarios volverán a sus funciones habituales, al día siguiente a la fecha de término del cometido.

7. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, en un plazo no superior a 48 horas, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000093

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesados
Secplan
Página Web